

GACETA**MUNICIPAL**

Alfonso Osegueda Cruz
Secretario del H. Ayuntamiento

Ma. Victoria Hernández Rodríguez
Jefa de Unidad de Ediciones, Publicaciones y Registro

XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

**Resolutivos y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en
Sesión Extraordinaria del 26 de octubre del 2020.**

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ,
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: - - - - -

ACUERDO - - - - -
Con fundamento en lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 41, 45, 46 y 48 de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz; 4, Apartado 4.3 de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el Proceso de Presupuestación; 2 fracción V, 4 y 7 del Reglamento de Planeación del De-

sarrollo Municipal de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza los siguiente puntos resolutivos:

Primero.- Se autoriza el Programa Especial para atender los efectos por la contingencia del COVID-19, para que dicho programa sustente la elaboración y autorización de estructuras programáticas, programas presupuestarios, actividades institucionales, matrices de indicadores y el diseño de indicadores de desempeño; orientados a la atención de los efectos de la contingencia y sea publicado en la Gaceta Municipal y en la página del Ayuntamiento.

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Gobierno Abierto y la Tesorería a trabajar de manera coordinada, en el uso de sus facultades y de acuerdo a la normatividad establecida para los propósitos indicados y así facilitar la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación del destino y uso de recursos públicos y la rendición de cuentas.

Tercero.- Se instruye a las dependencias de la Administración Pública a atender, en coordinación con la Dirección de Gobierno Abierto y la Tesorería, el Programa Especial para atender los efectos por la contingencia del COVID-19, mediante la modificación y/o diseño de nuevos programas presupuestarios y/o actividades institucionales derivados del programa en comento, para el ejercicio fiscal 2021.

Cuarto.- Se instruye a las dependencias de la Administración Pública cumplir con el proceso presupuestario establecido en la normatividad; la modificación y/o diseño de los programas presupuestarios y/o actividades institucionales derivados del programa en comento, estos deberán ser supervisados por la Di-

rección de Gobierno Abierto en su vertiente técnica, como condición indispensable para la asignación de la estructura programática, la asignación del presupuesto y la aprobación por parte de las distintas Comisiones Municipales. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----

esta ciudad, con una superficie de 496.00 m², donde se pretende edificar un inmueble con Uso Comercial —Estacionamiento Público—, desarrollado con una altura máxima de 01 —un— nivel (planta única). - - -

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----

ACUERDO No. 136

ACUERDO No. 137

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

Que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracciones VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el Cambio de Uso de Suelo para el predio, identificado como Lote 37 y 38, ubicado en la Calle Federico Froebel No. 6 esquina calle J.J. Coronado de la colonia Del Maestro de

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracciones VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el Cambio de Uso de Suelo, para el predio ubicado en calle Temascaltepec No. 02 de la colonia Reserva Territorial de esta ciudad, con una superficie de 587.01 m², donde se pretende edificar un inmueble con Uso Mixto (Habita-

**cional y Comercial), 04 —cuatro— departamentos y
13 —trece locales comerciales— a desarrollarse en 5
—cinco— niveles incluyendo Planta Baja. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente
a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil
veinte. -----

ACUERDO No. 138



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO